



TÍTULO: UNA MIRADA A INDRA S.A DESDE LA AGENDA 2030: IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTENIDO PUBLICADO EN MATERIA DE CORRUPCIÓN, DERECHOS HUMANOS Y LABORALES, PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Línea: El sector privado empresarial y la Agenda 2030

Autora: Carmen Bustos Toribio

Tutora: M.^a Luisa Gil Payno

Fecha: 02 de septiembre de 2019

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como objetivo estudiar si la empresa Indra cuenta con fuentes de información suficientes y adecuadas que permitan evaluar su actividad desde la perspectiva de la Agenda 2030. Para llevar a cabo el análisis, se identifican distintos aspectos e indicadores relacionados con la Agenda 2030, se identifican qué fuentes de información publicadas de Indra proporcionan información sobre estos indicadores y se valora si la información publicada en materia de corrupción, derechos humanos y laborales, promoción de sociedades pacíficas y cambio climático es suficiente para valorar el alineamiento de la empresa con la Agenda 2030.

Palabras clave: Agenda 2030, desarrollo sostenible, Indra, objetivos de desarrollo sostenible, tecnología.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO DE REFERENCIA.....	5
2.1 La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	5
2.2 Compromiso político e institucional de España con la Agenda 2030	7
2.3 Compromiso del sector empresarial con la Agenda 2030.....	7
2.4 Estado del arte del sector tecnológico en desarrollo sostenible.....	10
3. OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA	11
4. CASO DE ESTUDIO	13
4.1 Indra como empresa del sector tecnológico	13
4.2. Identificación de una batería de asuntos e indicadores para valorar en qué medida Indra alinea su actividad con la Agenda 2030.....	14
4.3. Identificación de fuentes de información de Indra y relación de los indicadores con los ODS de la Agenda 2030	23
4.4. Análisis de las fuentes de información en materia de corrupción, derechos humanos y laborales, promoción de sociedades pacíficas y cambio climático	26
5. CONCLUSIONES	35
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	38
7. ANEXO 1	43

1. INTRODUCCIÓN

Vivimos en un mundo donde los retos son globales a nivel económico, social y ambiental. Las desigualdades, la vulneración de los derechos humanos, la paz y la seguridad y el cambio climático, son circunstancias que afectan por igual a todos los países. Por tanto, encontrar soluciones cuyos resultados incluyan la equidad, la dignidad, la paz y el respeto por el medio ambiente, depende del poder de la acción colectiva entre los países y los actores económicos y civiles que forman parte de la sociedad.

El presente trabajo concibe la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015) como un marco global que constituye una oportunidad para que las empresas avancen en el logro hacia el desarrollo sostenible. Tomando esto como punto de partida, el objeto del estudio es valorar si la empresa Indra cuenta con fuentes de información suficientes y adecuadas que permitan evaluar su actividad desde la perspectiva de la Agenda 2030.

El trabajo se estructura en cuatro partes. En una primera parte, se describe el marco de referencia mediante la revisión de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el análisis del compromiso de España con esta agenda, el papel que puede jugar la empresa privada y el estado del arte del sector tecnológico en materia de desarrollo sostenible. En segundo lugar, se establece el objeto de estudio, la hipótesis a contrastar y la metodología para el análisis. En un tercer apartado, se describe la actividad empresarial de Indra y se establece una batería de asuntos e indicadores para valorar su contribución a la Agenda 2030. En base a esta batería, se realiza el análisis presentando los resultados relacionados con la identificación de fuentes publicadas por Indra y la información en relación con los aspectos sobre corrupción, derechos humanos y laborales, promoción de sociedades pacíficas y cambio climático para poder valorar si la información publicada por Indra, es suficiente para poder evaluar su contribución a la Agenda 2030. Por último, se detallan las conclusiones del análisis, así como el contraste de la hipótesis de partida y se realizan una serie de recomendaciones.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

En septiembre del año 2015, los dirigentes mundiales se reunieron en la Cumbre de Desarrollo Sostenible para adoptar una nueva agenda de desarrollo. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible se compone de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (tabla 1) y 169 metas, y fue firmada por los 193 Estados que conforman Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015).

Los 17 ODS, herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (UNDP, 2015), son fruto de un proceso de consulta en el que han participado con los Gobiernos de los Estados y las Agencias de las Naciones Unidas, sociedad civil, el sector privado empresarial, la academia y los gobiernos locales y regionales. Los ODS buscan no sólo ampliar los logros alcanzados de los ODM, sino que los gobiernos pongan en el centro la sostenibilidad como modelo para garantizar la vida, los derechos de las personas y el planeta.

La apuesta por el principio de universalidad es uno de los elementos clave de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015) que diferencia a los ODS de los ODM. De acuerdo con este principio, todos los países (y no sólo los países en desarrollo) deben estar comprometidos, interconectados y en alianza para avanzar hacia el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

En relación con los asuntos que trata, la Agenda 2030 insta a adoptar medidas para promover la prosperidad, la paz, proteger el planeta y poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas, mediante una alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Partiendo de este marco, la Agenda 2030 y los ODS contemplan los siguientes desafíos globales: combatir las desigualdades; abordar el desempleo; respetar los derechos humanos; impulsar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; lograr una alfabetización universal y proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria para todos; trabajo decente; cobertura y atención sanitaria universal; avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles incluyendo la industria, la agricultura, el turismo, la ganadería y la pesca; luchar contra el cambio climático; reducir la contaminación; hacer frente a la escasez de agua; proteger los ecosistemas; construir sociedades pacíficas; acabar con la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas, entre otros asuntos que quedan integrados en los 17 ODS.

Tabla 1. Iconos y descripción de los 17 ODS de la Agenda 2030

	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		

Fuente: elaboración propia con recursos publicados en la Web de Naciones Unidas

Entre las principales críticas a la Agenda destacan dos. Por una parte, la existencia de contradicciones e incoherencias en cuanto al enfoque de desarrollo por el que se apuesta, fruto principalmente del propio proceso de construcción de la Agenda y de la participación de diferentes actores con distintos objetivos, intereses y visiones del desarrollo. Así, por ejemplo, la Agenda 2030 apuesta por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático y, al mismo tiempo, defiende el crecimiento económico y el comercio internacional (Olías, Laura, 2015).

Otro de los elementos más cuestionados de la Agenda 2030 y sus ODS es su carácter no vinculante para los países y demás actores de la sociedad. Hay, sin embargo, quien considera que esto no es un problema, pues la Agenda se inspira en una serie de instrumentos jurídicamente vinculantes para los países que los han suscrito como, por ejemplo, los tratados internacionales sobre derechos humanos que pueden presentarse en forma de convenciones, pactos y acuerdos. (Dianova, 2017)

Respecto al marco de seguimiento de la Agenda, la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 (INE, 2019) realizó en el año 2016, una propuesta de 232 indicadores alineados con las 169 metas y 17 ODS para medir resultados a nivel mundial. Sin embargo, los gobiernos y actores implicados de la sociedad deben valorar

estos indicadores y adaptarlos a su realidad para medir los progresos conseguidos en relación con el cumplimiento de metas y ODS.

2.2 Compromiso político e institucional de España con la Agenda 2030

España, como país signatario de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015), ha demostrado en los últimos años su compromiso político con este marco internacional. En diciembre de 2017, el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 del Gobierno de España acordó elaborar un Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Este plan se aprueba en junio de 2018 y es remitido a las Naciones Unidas, como soporte del examen voluntario al que España se sometió ante el Foro Político de Alto Nivel.

Este Plan de Acción explica el contexto del que se parte en España respecto al desarrollo sostenible, las actuaciones llevadas a cabo por los distintos actores implicados y las medidas, políticas y programas que impulsarán el avance hacia la adopción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030 (Gobierno de España, 2018).

En junio de 2018, se publica en el BOE el Real Decreto 419/2018 (BOE, 2018a), por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno. En su artículo 11 se anuncia la creación bajo la dependencia directa del presidente del gobierno, de un Alto Comisionado para la Agenda 2030, que se encargará de la coordinación de actuaciones para su cumplimiento.

En febrero de 2019, se publica en el BOE la Orden PCI/169/2019 de 22 de febrero (BOE, 2019), por la que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible. El Consejo tiene distintas funciones entre las que se encuentran: asesorar a la Alta Comisionada de la Agenda 2030, generar documentos de análisis y comunicación e impulsar el diálogo entre todos los agentes sociales, económicos y culturales para contribuir a la consecución de los ODS.

Todas estas acciones muestran el compromiso a nivel político e institucional de España, sin embargo, aunque es un paso necesario, no es suficiente ya que el carácter transformador de la Agenda necesita del desarrollo de políticas públicas y del refuerzo de marcos normativos (Futuro en común, 2019)

2.3 Compromiso del sector empresarial con la Agenda 2030

Para que el compromiso con la Agenda 2030 permee en el sector privado, ha sido muy importante el llamamiento realizado desde los grandes acuerdos y conferencias a nivel

internacional sobre los retos globales, donde se señala a las empresas como parte importante de la solución. Algunos ejemplos son (AECID, 2017):

- El 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Busan (Corea) en 2011, donde se señala el papel fundamental que desempeña la empresa en la generación de riqueza y empleo.
- La III Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo celebrada en Addis Abeba (Etiopía) en julio de 2015, en la que se aprobó el Plan de Acción de Addis Abeba de Financiación para el Desarrollo, donde se hace un llamamiento claro al sector privado para que dediquen su creatividad y capacidad de innovación a resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible.
- El Acuerdo de París, resultado de la Conferencia de las Partes (COP 21) celebrada en París en noviembre de 2015, en su artículo 6, insta al mundo empresarial a involucrarse en la aplicación y consecución del objetivo nacional presentado por cada país.

En la Agenda 2030, el papel del sector privado como actor importante queda reflejado a lo largo del documento, reconociendo que la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, así como el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Se reconoce la diversidad del sector privado, desde las microempresas a las multinacionales. Asimismo, esta contribución debe respetar los derechos humanos y laborales, los requisitos sanitarios y ambientales y cumplir con las normas al respecto (Naciones Unidas, 2015).

En relación con el compromiso del sector empresarial con la Agenda 2030, el estudio *Las empresas españolas ante la Agenda 2030* de la Red Española del Pacto Mundial, incluye el resultado de una encuesta sobre la Agenda 2030 que fue contestada por 1.320 entidades entre las que se encontraban empresas de distintos tamaños. Concluye que (Pacto Mundial Red de España, 2019):

- El 69% de las entidades conocen los ODS y un 61% afirma haber incorporado ya alguna medida para contribuir a los ODS.
- Un 68% cuenta con un compromiso general con los ODS y un 56% afirma haber realizado algún proyecto de acción social o cooperación alineado con la Agenda 2030.
- Un 36% de las empresas comunica su contribución a los ODS a través de un informe o memoria de sostenibilidad y únicamente el 22% de las empresas ha establecido compromisos públicos, específicos y medibles

- Los objetivos más trabajados son el ODS 5, ODS 3 y ODS 8. Los menos trabajados son el ODS 11, ODS 2 y el ODS 14.

Distintas entidades en España tienen vocación de trasladar la visión de la sostenibilidad al sector empresarial como por ejemplo, la Red Española del Pacto Mundial, Forética, el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, SERES y la Fundación Sociedad y Empresa Responsable. Además, existen medios de comunicación que están especializados en informar sobre los últimos avances del sector privado en esta materia, siendo algunos: Corresponsables, Diario Responsable y Compromiso RSE.

Respecto a cómo integrar la Agenda 2030 en la actividad del sector privado, varias organizaciones han elaborado guías, como por ejemplo *La guía para la acción empresarial en los ODS* (SDG Compass, 2016) publicada por SGD Compass, que está formado por UN Global Compact, Global Reporting Initiative (GRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). De esta manera las empresas pueden disponer de herramientas para tener un lenguaje y líneas de trabajo comunes a la hora de reportar y comunicar sus avances.

Para realizar el seguimiento de las acciones en pro del desarrollo sostenible que las empresas promueven y su alineación con la Agenda 2030, existen publicaciones como el documento *Business reporting on SGDs: Analysis of the goals and targets (2017)* (GRI y UN Global Compact, 2017) que propone indicadores por objetivos y metas, siendo muchos de ellos los que contempla la iniciativa de GRI en su visión general, aunque los indicadores no se desglosan por tipo de industria o sector empresarial. Está en manos de las empresas llevar a la realidad de sus actividades, la propuesta de los indicadores que mejor se adapten y midan los avances.

Con vistas a facilitar esta labor de medición y procurar un entorno de comparabilidad entre empresas, B Lab y UN Global Compact se han unido para crear una plataforma de gestión para que las empresas evalúen, comparen y mejoren su desempeño con respecto a los ODS. La plataforma verá la luz durante el año 2019 (Puutio, Leila, 2019).

En relación con el reporte de información sobre el desempeño sostenible de las empresas, la mayoría de las grandes empresas, y algunas medianas y pequeñas, publicaban de forma voluntaria informes de sostenibilidad o responsabilidad social corporativa (RSC). A finales del año 2018 con la publicación en el BOE la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad (en adelante Ley 11/2018) (BOE, 2018b), el

carácter voluntario se sustituye por la obligatoriedad para determinadas empresas (en función del número de empleados y cifra de negocio) de publicar información no financiera, relativa a: cuestiones ambientales, sociales, de personal, derechos humanos, corrupción, subcontratación de proveedores e información fiscal. Además, en esta ley se hace referencia a que las empresas se basen en marcos y/o estándares nacionales o internacionales para reportar esta información como, por ejemplo, los objetivos de desarrollo sostenible y GRI.

2.4 Estado del arte del sector tecnológico en desarrollo sostenible

A nivel mundial, según la información proporcionada por el Interbrand en el documento *Best Global Brand 2018* (Interbrand, 2018), de las 10 empresas mejor valoradas, seis son tecnológicas: Apple (1º), Google (2º), Amazon (3º), Microsoft (4º), Samsung (6º) y Facebook (9º). Los criterios de valoración de este índice no incluyen criterios de sostenibilidad, sino que se evalúan únicamente tres componentes clave que contribuyen al valor acumulado de la marca: el desempeño financiero de los productos y servicios de marca; el papel que desempeña la marca para influir en la elección del cliente; la fuerza que la marca tiene para imponer un precio premium o asegurar ganancias a la empresa.

Sin embargo, otros rankings, como el elaborado por Corporate Knights *Global 100 Most Sustainable Corporations in the World 2019*, no incluye empresas tecnológicas entre las 10 empresas mejor valoradas. Este ranking evalúa aspectos como la relación entre ingresos y toneladas de CO2 emitidas o el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración, así como la variable ingresos limpios, que mide el porcentaje de ingresos que procede de productos o servicios con beneficios medioambientales o sociales claramente definidos (Ethic, 2019).

A nivel local, el sector tecnológico que opera en España vive un momento muy favorable en términos económicos, ya que “el 92% de las empresas tecnológicas creen en el alto potencial de crecimiento futuro, el 78% han aumentado su plantilla en los últimos 12 meses y el 61% prevén un aumento de su volumen de facturación y del negocio” (Randstad, 2019), aunque queda patente que el déficit de talento es el reto con el que este sector tiene que lidiar si quiere seguir manteniendo estas cifras.

Respecto a lo que el sector tecnológico puede aportar al desarrollo sostenible, la asociación 2030 Visión (Technology Partnerships for the Global Goals), identifica tres áreas con grandes oportunidades donde la tecnología puede ser uno de los medios para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (Naciones

Unidas, 2015). Estas tres áreas son: la alimentación y la agricultura; el transporte, la infraestructura y la logística; la salud (2030 Vision, 2017).

La alta comisionada de la Agenda 2030 en España, Cristina Gallach, sitúa a la Agenda 2030 como “el gran marco ético para la tecnología” (Agencia EFE, 2019). También alude a las nuevas tecnologías, como el vehículo para combatir mejor las enfermedades y mejorar la agricultura entre otros, pero añade que, aunque la conexión y la conectividad son motores de desarrollo, pueden producir desajustes como, por ejemplo, las derivadas de la robotización del empleo (Radio Televisión Española, 2019).

3. OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

Como se menciona en el apartado anterior, el sector tecnológico presenta un enorme potencial para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015). Por ello, se considera oportuno centrar el objeto de estudio en el análisis de una de las empresas de referencia de desarrollo tecnológico en España: Indra Sistemas S.A., en adelante Indra.

El objeto de estudio incluye tres propósitos complementarios:

1. Identificar una batería de aspectos e indicadores sólidos, relevantes y de utilidad que permitan valorar en qué medida la actividad de la empresa se alinea y contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030. Se considera partir de este punto dado que no se ha identificado la existencia de una herramienta que permita evaluar de manera específica, la contribución al desarrollo sostenible del sector tecnológico.
2. Identificar fuentes de información publicadas por Indra que permitan valorar de forma suficiente, su alineamiento y contribución al logro de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
3. Evaluar de acuerdo con las fuentes de información publicadas por Indra, si la información es suficiente en cuatro aspectos clave relacionados con la Agenda 2030 y los ODS:
 - Corrupción (dimensión económica).
 - Derechos Humanos y laborales (dimensión social).
 - Promoción de sociedades pacíficas (dimensión social).
 - Cambio climático (dimensión ambiental).

La decisión de analizar estos cuatro elementos responde, por una parte, a las propias limitaciones del alcance y extensión de un trabajo fin de máster, que hacen difícil abordar

de forma integral el estudio de todos los aspectos relacionados con la actividad de la empresa que son relevantes, desde la perspectiva de la Agenda 2030.

Por otra parte, la elección de estos cuatro aspectos específicos, de entre todos los posibles, obedece a los siguientes motivos:

- Capacidad de influencia que puede tener Indra sobre ellos por la actividad que desarrolla, tanto de forma positiva como negativa.
- Representación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

La hipótesis por contrastar en este estudio es la siguiente: las fuentes de información que publica Indra son insuficientes y no disponen de la solidez suficiente necesaria para poder valorar adecuadamente en qué grado la empresa se alinea con la Agenda 2030 y contribuye a los ODS.

Asimismo, el estudio tratará de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Utiliza Indra la Agenda 2030 como marco para definir su estrategia empresarial y de RSC?
- ¿Dispone Indra de una planificación para el cumplimiento de la Agenda 2030?
- ¿Dispone Indra de fuentes de información suficientes para poder estudiar su contribución al logro de la Agenda 2030?

Teniendo en cuenta el objeto de estudio, el análisis se ha realizado a través de la revisión y análisis documental, utilizando los siguientes tipos de fuentes de información:

- Fuentes procedentes de Indra: Web, informes anuales, políticas y otros documentos de gestión corporativa.
- Fuentes secundarias sobre Indra y otras fuentes relacionadas con la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible como: artículos, estudios de investigación y notas de prensa.

Se han utilizado las publicaciones más recientes de todas las fuentes de información consultadas, dando preferencia a la información publicada entre los años 2018 y 2019.

Finalmente hay que destacar que no se considera objeto de este estudio evaluar la veracidad de la información publicada por Indra, ni la implantación real de las políticas y demás documentación corporativa de la empresa.

4. CASO DE ESTUDIO

4.1 Indra como empresa del sector tecnológico

El origen de Indra se sitúa en la fusión llevada a cabo en 1992 entre la empresa privada Ceselsa y el grupo público Inisel. En 1999 se realizó una oferta en bolsa del 66% de las acciones que pertenecían a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Desde julio de 1999, cotiza en el IBEX 35, y en la actualidad, la SEPI es uno de los accionistas mayoritarios de Indra, según se refleja en el informe anual de gobierno corporativo del año 2018 (Indra, 2019c).

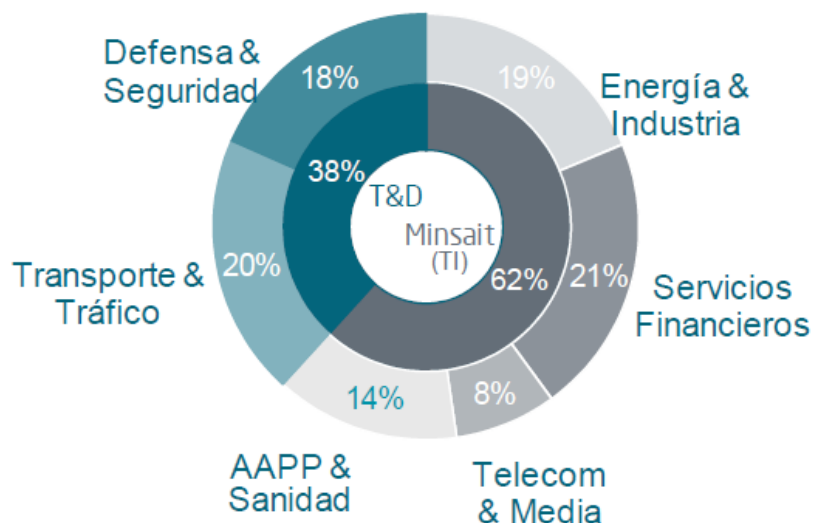
Esta compañía se dedica a la tecnología y consultoría en transformación digital. Se posiciona como líder mundial en soluciones relacionadas con el transporte, el tráfico aéreo, la defensa y seguridad. Por otro lado, con su marca Minsait, ofrece servicios y productos digitales a distintos sectores como: la administración pública, energía, industria y consumo, financiero, telecomunicaciones y media.

Durante el ejercicio 2018, según la información publicada en su Web, Indra obtuvo las siguientes cifras de negocio (Indra, 2019b):

- Ingresos superiores a 3.104 millones de euros.
- N.º de empleados superior a 43.000.
- Presencia local en 46 países de Europa, América, Asia, Oriente Medio y África y operaciones comerciales en más de 140 países.

El gráfico 1 muestra los porcentajes sobre el total de ventas de las distintas áreas de negocio de la empresa en el año 2018.

Gráfico 1. Distribución de ventas por área de negocio de Indra



Fuente: Informe de gestión de Indra correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 (Indra, 2018)

Finalmente cabe destacar que según el último Informe de RSC publicado por Indra, la empresa pertenece a las siguientes asociaciones para la sostenibilidad (Indra, 2019d):

- Pacto Mundial.
- Forética.
- SERES – Fundación Sociedad y Empresa Responsable.
- AEC - Asociación Española para la Calidad.
- OECC – Oficina Española de Cambio Climático.
- Plataforma Española de Acción Climática.

4.2. Identificación de una batería de asuntos e indicadores para valorar en qué medida Indra alinea su actividad con la Agenda 2030

Tal y como se indica en el apartado anterior, no existe en la actualidad una herramienta específica que permita valorar la alineación y contribución de las empresas del sector tecnológico a la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015). De este modo, el primer paso del trabajo de investigación consiste en elaborar una batería de asuntos e indicadores relevantes que pueda ser aplicable para evaluar en qué medida la empresa Indra alinea su actividad con la Agenda 2030.

Para ello, en primer lugar, se realiza un análisis de la Agenda 2030 desde la perspectiva del sector tecnológico, tomando en consideración la naturaleza y características

específicas de la actividad que desarrolla Indra, con el fin de identificar cuáles son los aspectos principales que valorar. Como resultado de este trabajo, se identifican 17 aspectos de la Agenda 2030 que se consideran especialmente relevantes para la actividad empresarial que lleva a cabo Indra en relación con su contribución a las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Asimismo, se ha establecido una vinculación entre los aspectos identificados y los ODS con los que están más relacionados. Los resultados de dicho análisis se recogen en la tabla 2.

Para identificar la relación entre los asuntos e indicadores con los ODS (tabla 1), se han utilizado los documentos elaborados por el Pacto Mundial de Naciones Unidas (UNGC-GRI-1) y la Red Española del Pacto Mundial (REPM-1) (ver códigos en la tabla 3), así como la Agenda 2030. Se ha encontrado relación con 10 de los 17 ODS (tabla 2).

Tabla 2. Aspectos relevantes que evaluar por dimensión del desarrollo sostenible y ODS

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	ASPECTOS POR VALORAR	ODS
ECONÓMICA	1. Seguridad de la información	16
	2. Corrupción	16
	3. Buen gobierno	16
	4. Crecimiento económico	8
	5. Innovación	9
SOCIAL	6. Derechos humanos	8
	7. Derechos laborales	8
	8. Igualdad de género	5
	9. Reducción de la brecha digital	4
	10. Aprendizaje permanente	4
	11. Diversidad e inclusión	10
	12. Alianzas para el desarrollo sostenible	17
	13. Promoción de sociedades pacíficas	16
	14. Cadena de suministro responsable	8
AMBIENTAL	15. Cambio climático	13
	16. Gestión de recursos naturales para la producción sostenible	12
	17. Desarrollo sostenible del medio urbano	11

Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, es necesario identificar indicadores que permitan evaluar estos 17 aspectos. Como se menciona anteriormente, no existen trabajos específicos que dispongan de sistemas de indicadores sobre Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015) aplicables al sector tecnológico.

Por ello, con el fin de construir un sistema de indicadores específico para Indra, se toman como referencia distintos estudios e informes de reconocido prestigio y normativa legal (tabla 3). El uso de estos documentos en la identificación de indicadores aporta un factor

de garantía y fiabilidad al desarrollo del estudio, pues los elaboran organizaciones con una amplia y sólida experiencia en el estudio y aplicación de sistemas de medición de la actividad empresarial, desde la perspectiva de la RSC y los derechos humanos.

La tabla 3 muestra las fuentes de referencia utilizadas para la identificación de indicadores, las cuales son codificadas con el fin de facilitar el trabajo de análisis y presentación de resultados.

Tabla 3. Referencias utilizadas para la identificación de indicadores

ORGANIZACIÓN	FUENTE DE REFERENCIA	CÓDIGO DE LA FUENTE DE REFERENCIA
Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa	La responsabilidad social corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35 (Observatorio RSC, 2018)	ORSC-1
	Los derechos humanos y los derechos laborales en las memorias anuales de las empresas del Ibex 35 (Observatorio RSC, 2016)	ORSC-2
	La gestión de los riesgos de corrupción en las empresas del IBEX 35 (Observatorio RSC, 2017)	ORSC-3
	La contribución de la empresa a la consecución de los objetivos del milenio: análisis de la industria energética (Valor, C, 2007)	ORSC-4
UN Global Compact & Global Reporting Initiative	Business reporting on SGDs: Analysis of the goals and targets (GRI y UN Global Compact, 2017)	UNGC-GRI-1
Red Española del Pacto Mundial	Diferentes posts en su página Web sobre el sector privado ante los ODS (Pacto Mundial Red de España, 2016)	REPM-1
International Finance Corporation	IFC corporate governance progression matrix for listed companies (International Finance Corporation, 2007)	IFC-1
Fundación Compromiso y Transparencia	Informe de transparencia de la responsabilidad fiscal de las empresas del IBEX 35 y de contribución económica y social de las empresas multinacionales en España (Martín Cavanna, 2019)	FCT-1
BOE	Ley 11/2018	L11-1

Fuente: Elaboración propia

Estos documentos se analizan con el fin de seleccionar aquellos indicadores más adecuados para evaluar cada uno de los aspectos. De este modo, se identifican 68

indicadores asociados a los 17 aspectos antes mencionados. La tabla 4, recoge los indicadores identificados para cada uno de los aspectos, así como el documento de referencia a partir del cual se la seleccionado cada uno de los indicadores.

Tabla 4. Aspectos, indicadores y fuente de referencia de los indicadores identificados

DIMENSIÓN	ASPECTO	INDICADOR	DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL INDICADOR
ECONÓMICA	1. Seguridad de la información	1.1. Certificación en base a estándares y/o está adherido a iniciativas internacionales relacionadas con la seguridad de la información	UNGC-GRI-1
		2.2. Formación a empleados en materia de seguridad de la información	UNGC-GRI-1
		3.3. Incidentes relacionados con la privacidad de los datos de empleados y/o clientes	UNGC-GRI-1
	2. Corrupción	2.1. Programas para erradicar la corrupción y el soborno	ORSC-4
		2.2. Gestión de la cadena de suministro/ socios comerciales en materia anticorrupción	ORSC-1
		2.3. Formación anticorrupción para todos sus empleados y en todas sus filiales	ORSC-3
		2.4. Medidas de control para realizar negocios en paraísos fiscales	ORSC-1
		2.5. Impuesto sobre sociedades en todos los países donde opera	ORSC-1
		2.6. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT)	FCT-1
		2.7. Políticas en caminadas a la lucha del blanqueo de capitales	FCT-1
	3. Buen gobierno	3.1. Políticas para la gestión del gobierno corporativo	IFC-1
		3.2. Código ético aprobado por el consejo de administración	ORSC-1
		3.3. Participación del máximo órgano de gobierno en la identificación y gestión de temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades (incluida su función en la aplicación de los procesos de debida diligencia)	ORSC-1
		3.4. Retribución variable de los directivos basada en criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno	ORSC-1
	4. Crecimiento económico	4.1. Subvenciones y ayudas públicas recibidas	ORSC-1
		4.2. Distancia entre el salario más bajo dentro de la empresa y la relación con el salario mínimo legal del país	ORSC-1
		4.3. Distancia entre la persona mejor pagada y la retribución media de la plantilla	ORSC-1
		4.4. Contratación con proveedores locales de los países en los que opera	UNGC-GRI-1
		4.5. Contratación de PYMES	UNGC-GRI-1
		4.6. Valor económico generado y distribuido	UNGC-GRI-1

	5. Innovación	5.1. Plan de innovación	REPM-1
		5.2. Creación de ecosistemas para conectar con PYMES para fomentar nuevas organizaciones innovadoras de base tecnológica	REPM-1
		5.3. I+D+i a través de programas específicos, por ejemplo, concursos y premios	REPM-1
		5.4. Proyectos para facilitar el acceso a internet	UNGC-GRI-1
		5.5. Proyectos de base tecnológica para modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para hacerlas más sostenibles	UNGC-GRI-1
SOCIAL	6. Derechos humanos	6.1. Política formal en materia de derechos humanos	ORSC-1
		6.2. Países con riesgo de vulneración de los derechos humanos en los que opera	ORSC-1
		6.3. Criterios de derechos humanos utilizados en la contratación de proveedores	ORSC-1
		6.4. Procedimientos de debida diligencia en materia de DDHH	ORSC-2
		6.5. Respeto de no emplear mano de obra infantil para sus proveedores	ORSC-4
		6.6. Respeto del principio de abolición del trabajo forzoso	ORSC-4
	7. Derechos laborales	7.1. Entorno laboral seguro y saludable para los trabajadores	ORSC-2
		7.2. Protección de los derechos de los trabajadores frente a procedimientos vigentes en países que no apliquen en su totalidad las normas internacionales relativas a la libertad de asociación y el derecho a la sindicación y a la negociación colectiva (internamente y en toda su cadena productiva)	ORSC-2
		7.3. Desglose del colectivo de trabajadores, por regiones/país, situación, tipo de contratación, modalidad de contrato	ORSC-2
	8. Igualdad de género	8.1. Políticas de igualdad	REPM-1
		8.2. Diferencias salariales entre hombres y mujeres	L11-1
		8.3. Conciliación de la vida laboral y profesional de hombres y mujeres	L11-1
	9. Reducción de la brecha digital	9.1. Acciones de formación/sensibilización sobre la digitalización a la sociedad	UNGC-GRI-1
		9.2. Desarrollo de servicios y/o productos dirigidos a reducir la brecha digital de la sociedad	UNGC-GRI-1
	10. Aprendizaje permanente	10.1. Oportunidades de formación y de aprendizaje continuo a los empleados para mejorar sus competencias	REPM-1

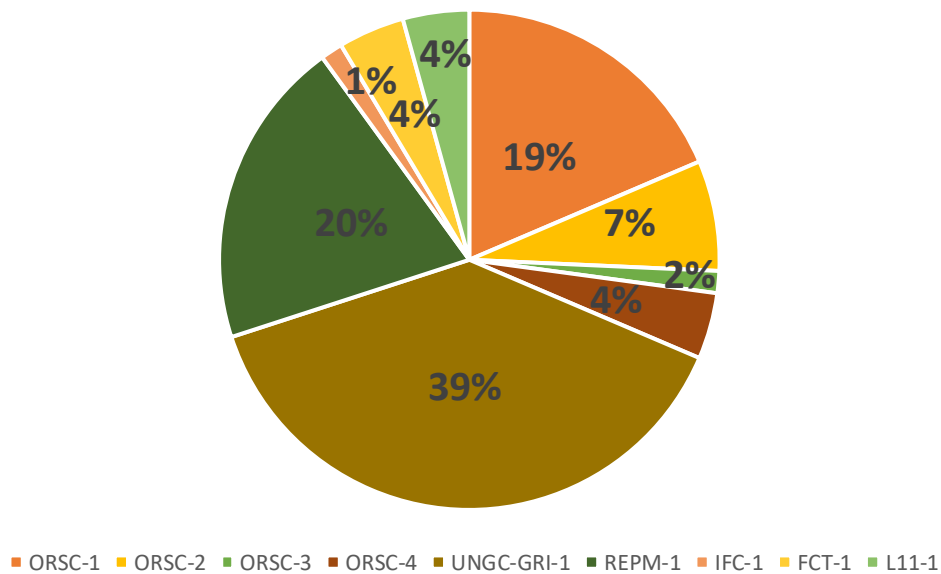
		10.2. Formación a empleados temas relacionados con el desarrollo sostenible y/o con la Agenda 2030	REPM-1
		10.3. Alianzas con universidades, escuelas de negocio, ONG y sector público, para realizar proyectos de educación relacionados con la tecnológica	REPM-1
		10.4. Creación iniciativas relacionadas con la empleabilidad	REPM-1
11. Diversidad e inclusión		11.1. Datos sobre trabajadores con discapacidad	ORSC-1
		11.2. Accesibilidad universal de sus centros de trabajo	L11-1
12. Alianzas para el desarrollo sostenible		12.1. Acción social que contribuya al desarrollo sostenible	UNGC-GRI-1
		12.2. Adhesión a iniciativas/instituciones público-privadas que fomenten el desarrollo sostenible	UNGC-GRI-1
13. Promoción de sociedades pacíficas		13.1. Medidas de control para que el desarrollo del negocio no esté relacionado con conflictos armados	REPM-1
		13.2. Desarrollo de proyectos que fomenten la paz, los derechos humanos y el estado de derecho	REPM-1
		13.3. Exportaciones de material de defensa	REPM-1
14. Cadena de suministro responsable		14.1. Evaluación de proveedores con criterios sostenibles	UNGC-GRI-1
		14.2. Contratación de proveedores que sean centros especiales de empleo	UNGC-GRI-1
		14.3. Sensibilización/formación a proveedores en temas de sostenibilidad	UNGC-GRI-1
		14.4. Pago justo a los proveedores	UNGC-GRI-1
		14.5. Código ético para proveedores	UNGC-GRI-1
		14.6. Aseguramiento del cumplimiento de criterios sostenibles para proveedores	UNGC-GRI-1
AMBIENTAL	15. Cambio climático	15.1. Riesgos y oportunidades que se derivan del cambio climático para el negocio	UNGC-GRI-1
		15.2. Programas de paliar el cambio climático	UNGC-GRI-1
		15.3. Certificación en base a estándares y/o adhesión a iniciativas internacionales relacionadas con el cambio climático	UNGC-GRI-1
		15.4. Proyectos para paliar el cambio climático	REPM-1
		16.1. Programa de gestión ambiental en sus instalaciones	UNGC-GRI-1

	16. Gestión de recursos naturales para la producción sostenible	16.2. Medidas de eficiencia energética en sus instalaciones	UNGC-GRI-1
		16.3. Adquisición de materiales que provengan de fuentes sostenibles	UNGC-GRI-1
		16.4. Enfoque de economía circular en la gestión de los residuos de su actividad	UNGC-GRI-1
		16.5. Compra de energía renovable del mercado y/o la autogeneración para su consumo	UNGC-GRI-1
		16.6. Consumo sostenible del agua en sus instalaciones	UNGC-GRI-1
	17. Desarrollo sostenible del medio urbano	17.1. Realización de servicios y/o desarrollo de productos enfocados al desarrollo de transporte sostenible	REPM-1
17.2. Realización de servicios y/o desarrollo de productos enfocados al desarrollo de desastres naturales		REPM-1	

Fuente: elaboración propia

Como puede extraerse del gráfico 2, los documentos elaborados por el Pacto Mundial Naciones Unidas (UNGC-GRI-1) y la Red Española del Pacto Mundial (REPM-1), son en los que más referencias se han encontrado para identificar los indicadores asignados a los asuntos (59% del total). Asimismo, un 32% de los indicadores identificados proceden de los documentos consultados del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (ORSC-1-2-3-4).

Gráfico 2. Distribución de las fuentes de referencia utilizadas para identificar los indicadores



Fuente: Elaboración propia

4.3. Identificación de fuentes de información de Indra y relación de los indicadores con los ODS de la Agenda 2030

Una vez establecida la batería de asuntos e indicadores de la tabla 3, se examinan las fuentes de información publicadas por Indra y se identifican siete documentos relevantes que proporcionan información sobre los indicadores propuestos (tabla 5)

Tabla 5. Fuentes de información de Indra y códigos de referencia

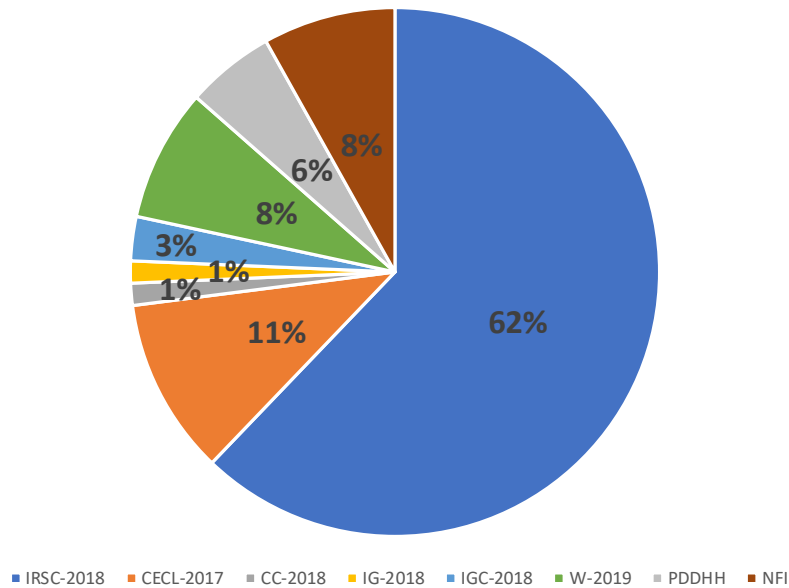
FUENTES DE INFORMACIÓN DE INDRA	CÓDIGO
Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018	IRSC-2018
Código ético y de cumplimiento legal 2017	CECL-2017
Cuentas consolidadas 2018	CC-2018
Informe de Gestión 2018	IG-2018
Informe de Gobierno Corporativo 2018	IGC-2018
Página Web de Indra (Julio 2019)	W-2019
Política de Derechos Humanos	PDDHH
No se ha encontrado fuente de información de Indra	NFI

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se ha realizado un análisis exhaustivo de estos documentos con el fin de determinar en qué medida proporcionan información sobre los 68 indicadores identificados en la tabla 4. Fruto de este análisis, se constata que en los mencionados documentos se ofrece información para 62 de los 68 indicadores seleccionados. Estos 62 indicadores dan cobertura a los 17 aspectos relevantes identificados. Sin embargo, para un total de siete indicadores, no se ha localizado información en las fuentes publicadas por Indra: indicador 2.6 (2.Corrupción); 4.5 (4.Crecimiento económico); 5.4 (5.Innovación); 6.2 (6.Derechos Humanos); 14.6 (14.Cadena de suministro responsable); 16.3 (16.Gestión de recursos naturales para la producción sostenible).

En el anexo 1, se muestra el detalle de las fuentes de información para cada uno de estos 62 indicadores. Por su parte, el gráfico 3 muestra la distribución de las fuentes revisadas y su importancia relativa en cuanto al número de indicadores para los que cada documento ofrece información.

Gráfico 3. Distribución de las fuentes de información de Indra para los 62 indicadores relacionados con la Agenda 2030



Fuente: elaboración propia

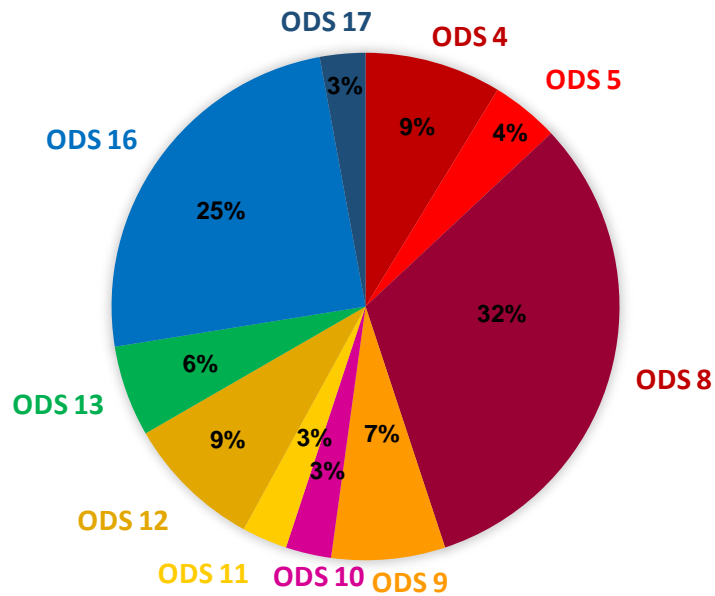
Como se desprende del gráfico 3, con un 62%, el *Informe de RSC 2018* es la fuente en la que más referencias se han encontrado respecto a los indicadores propuestos. Hay que destacar que Indra utiliza el estándar de aplicación voluntaria elaborado por GRI en su *Informe de RSC 2018*.

Como una gran parte de los indicadores identificados son los que se proponen en el documento UNGC-GRI-1 elaborado por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y GRI, se observa que gran parte de la información que proporciona Indra para poder valorar su relación con la Agenda 2030, está disponible gracias a que utilizan el estándar GRI.

Por otro lado, en el *Informe de RSC 2018*, dentro del apartado donde se detalla el modelo de RSC, se hace alusión al compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible, los ODS y los derechos humanos. Sin embargo, no se identifica un compromiso general de la empresa con la Agenda 2030, ni se constata que esta sea utilizada como marco de referencia en la definición o reconfiguración de su estrategia empresarial. Asimismo, no se ha encontrado información en relación con un marco de planificación que incluya acciones y objetivos relacionados directamente con los aspectos clave de la Agenda.

El gráfico 4, muestra la distribución de los 62 indicadores en relación con los ODS.

Gráfico 4. Distribución de los 62 indicadores con relación a los ODS



Fuente: elaboración propia

Como puede apreciarse en el gráfico, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se concentran mayor número de indicadores son el ODS 8, relativo al trabajo decente y el crecimiento económico, y el ODS 16, sobre sociedades justas y pacíficas. Por otra parte, en los que menos indicadores hay son en los ODS 10 sobre reducción de desigualdades y el ODS 11 sobre ciudades sostenibles.

Asimismo, en el *Informe de RSC 2018* de Indra, se incluye un apartado titulado “Impacto y contribución a los ODS”, donde se detallan proyectos y acciones concretas vinculados con los ODS a través de sus líneas de negocio (ODS 7, 9, 11 y 16), proyectos de innovación (ODS 9, 11, 13 y 16), el respeto al medio ambiente (ODS 13) y la apuesta por las personas (ODS 5, 8 y 9). Si bien esta información es interesante, sería relevante haber identificado en las fuentes publicadas por Indra, un análisis de carácter más estratégico del conjunto de su actividad empresarial desde la perspectiva de la Agenda 2030.

4.4. Análisis de las fuentes de información en materia de corrupción, derechos humanos y laborales, promoción de sociedades pacíficas y cambio climático

Una vez identificadas las fuentes de información de Indra, a continuación, se analiza la información que la empresa publica en materia de corrupción, derechos humanos y laborales, promoción de sociedades pacíficas y cambio climático. Para ello, se realiza un examen en profundidad de los documentos identificados y se estudia el tipo de

información que se proporcionan para los 23 indicadores relacionados con estos cuatro aspectos.

Aspecto 2. Corrupción

Indicador 2.1. Programas para erradicar la corrupción y el soborno

El *Código de ética y cumplimiento legal* de Indra, aprobado por el Consejo de Administración en octubre de 2017, incluye una serie de normas relativas a las políticas de corrupción y soborno, detallando ejemplos de comportamientos no tolerados que pueden ser desarrollados por sus empleados, colaboradores y proveedores (Indra, 2017).

En este código se detallan los comportamientos ilícitos relacionados con la cortesía empresarial, los patrocinios y las donaciones, así como la financiación a partidos políticos.

Además, según se refleja en el *Informe de RSC 2018* en relación con las medidas anticorrupción que Indra ha puesto en marcha, la firma legal internacional DLA PIPER emitió un informe en 2018 donde constaba la adecuación del modelo de prevención de riesgos penales de Indra al Código Penal y a normas internacionales como la UNE ISO 37001 sobre “Gestión Antisoborno”.

Indicador 2.2. Gestión de la cadena de suministro / socios comerciales en materia anticorrupción

Durante 2018, Indra realizó sesiones de formación *online* dirigidas a los proveedores con mayor volumen de compra sobre el *Código ético y de cumplimiento legal 2017*, alcanzando un 37% de los proveedores españoles formados. Asimismo, el *Informe de RSC 2018* subraya el compromiso de formar al resto de proveedores españoles y extender esta iniciativa a los proveedores internacionales en 2019, pero no se aporta información sobre la estrategia que va a seguir para ello.

Además, en el proceso de homologación de los proveedores que se detalla en el *Informe de RSC 2018*, se solicita la aceptación expresa de dicho código por parte de estos. Sin embargo, no se informa sobre si existe un protocolo para detectar incumplimientos del código ético por parte de los proveedores. En el *Código ético y de cumplimiento legal* sí se hace referencia a que Indra podrá dar por extinguidas las relaciones existentes con los mismos por causa de la infracción; todo ello, de conformidad con la legalidad vigente en cada país.

Indicador 2.3. Formación anticorrupción para todos sus empleados y en todas sus filiales

En el año 2018, según la información publicada en el *Informe de RSC 2018*, Indra imparte formación a sus empleados de España y filiales internacionales, sobre la política anticorrupción e informa de que el 88% del total de la plantilla, está formada a 31 de diciembre de 2018. También se incluye el dato separado para el equipo de Dirección y Gestión de España y filiales internacionales, que asciende al 90%, lo cual puede interpretarse positivamente ya que es una de las categorías de empleados que pueden estar más expuestos a entornos donde se realicen prácticas de corrupción.

Por otro lado, no se ha identificado información sobre el porcentaje de la plantilla que no ha sido formada en 2018 ni los motivos que lo justifican.

Indicador 2.4. Medidas de control para realizar negocios en paraísos fiscales

En su *Informe de RSC 2018*, Indra incluye un compromiso sobre la actuación en paraísos fiscales, justificando su presencia en los mismos únicamente por motivos comerciales y de negocio, no suponiendo según informa la empresa, “una estrategia de entrada o salida por aspectos fiscales” (Indra, 2019d). Asimismo, Indra informa de las jurisdicciones de baja tributación en las que opera según los listados publicados por la OCDE, la Unión Europea y la Agencia Tributaria, aportando en algunas de ellas la descripción de la actividad llevada a cabo y el número de trabajadores.

Igualmente, se incluye información sobre el marco legal que utiliza Indra para considerar qué son paraísos fiscales y un compromiso sobre no desarrollar actividades que estén relacionadas sólo con actividades financieras.

Indicador 2.5 Impuesto sobre sociedades en todos los países donde opera

En el *Informe de RSC 2018*, existe información desglosada por país sobre el impuesto de sociedades, aunque en algunos países no se informa del dato y tampoco se aporta el motivo por el cual no se refleja dicha información. Por tanto, la información disponible no es suficiente, como para permitir que se conozca en qué medida la actividad de Indra contribuye al desarrollo de algunos de los países en los que opera.

Indicador 2.6. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT)

Este es uno de los indicadores sobre los que no se ha encontrado información en las fuentes publicadas por Indra. Esto puede estar relacionado con que, según la Web de la Agencia Tributaria, Indra no está entre las empresas que han formalizado su adhesión al CBPT. A fecha 1 de agosto de 2019, 149 grandes empresas están adheridas a este código. Este Código aporta una serie de directrices que apoyan la colaboración público-

privada en la prevención del fraude fiscal de las grandes empresas (Agencia Tributaria, 2019).

Indicador 2.7. Políticas encaminadas a la lucha contra el blanqueo de capitales

La información publicada respecto al blanqueo de capitales, se incluye en el *Código de ética y cumplimiento de Indra 2017*, donde se expresa el compromiso con el cumplimiento de la legislación nacional e internacional. Sin embargo, no se ha identificado ningún otro documento que haga alusión al respecto ni permita constatar la existencia e implementación de políticas, procedimientos o mecanismos específicos para luchar contra el blanqueo de capitales.

Aspecto 6. Derechos Humanos

Indicador 6.1. Política formal en materia de derechos humanos

Aunque la empresa dispone de una política pública de derechos humanos, no se puede considerar que es una política formal ya que no está aprobada al más alto nivel de dirección, no dispone de fecha de aprobación y tampoco hace mención sobre el cumplimiento de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (PPRR) (Naciones Unidas, 2011).

Según se expone en el *Informe de RSC 2018*, Indra dispone de un proyecto de debida diligencia en materia de derechos humanos que está alineado con los PPRR, lo cual puede sugerir que la política de derechos humanos (Indra, 2019e) no está actualizada según los últimos avances de la empresa en este aspecto.

Indicador 6.2. Países con riesgo de vulneración de los derechos humanos en los que opera

No ha sido posible identificar fuentes publicadas por Indra que proporcionen información para este indicador.

Indicador 6.3. Criterios de derechos humanos utilizados en la contratación de proveedores

Según se indica en el *Informe de RSC 2018*, Indra exige a sus todos sus proveedores homologados, un total de 7.347 distribuidos entre España (42%), Europa (18%), América (31%) y Asia, Oriente Medio y África (9%), la aceptación del *Código de ética y cumplimiento legal*, el cual recoge el compromiso de respetar la Declaración Internacional de Derechos Humanos, los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Además, cuenta con una Declaración sobre Minerales de Conflicto que contempla la inclusión de cláusulas al respecto en las condiciones generales de pedido, acuerdos marco y contratos para garantizar que los suministros de los proveedores no contienen minerales de conflicto (Indra, 2019b).

No se han encontrado referencias en la información publicada por Indra, en relación con procedimientos que permitan asegurar totalmente estos criterios en la cadena de suministro, como por ejemplo la realización de auditorías a proveedores en materia de derechos humanos.

Indicador 6.4. Procedimientos de debida diligencia en materia de DDHH

La empresa indica en su *Informe de RSC 2018* que dispone de un proyecto de Debida Diligencia. Sin embargo, este documento no es público. Indra informa de que en el proyecto de Debida Diligencia, se identifican los asuntos más relevantes en materia de derechos humanos para la empresa como, por ejemplo, la transformación digital, el cumplimiento ético y la seguridad de la información. No obstante, no se identifica información disponible sobre los riesgos identificados en materia de derechos humanos o si se han realizado operaciones objeto de análisis sobre este aspecto.

Indicador 6.5. Respeto de no emplear mano de obra infantil para sus proveedores

En la política de derechos humanos de Indra (Indra, 2019e), las alusiones que se realizan a no emplear mano de obra infantil, hacen referencia a la actividad de la propia empresa, pero no a la de sus proveedores. Por otro lado, en relación con el indicador GRI 408-1 *Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil*, que se incluye en el *Informe de RSC 2018*, se indica que no es un indicador material para Indra según su análisis de materialidad. Este hecho llama la atención pues, según la matriz de materialidad publicada en el mismo documento, los derechos humanos son considerados un asunto material para la empresa.

Indicador 6.6. Respeto del principio de abolición del trabajo forzoso

Las referencias a este indicador también se localizan en la política de derechos humanos de Indra (Indra, 2019e). La empresa considera que tiene un riesgo bajo de incurrir en situaciones de trabajo forzoso y expone los mecanismos que establece para su control, como la verificación de la edad del trabajador o el registro de la jornada.

La empresa indica que, como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, se manifiesta en contra del trabajo forzoso. Cabe destacar que Naciones Unidas no

dispone de mecanismos para asegurar que las empresas firmantes del Pacto cumplen con sus compromisos.

Aspecto 7. Derechos Laborales

Indicador 7.1. Entorno laboral seguro y saludable para los trabajadores

Indra indica en su *Informe de RSC 2018*, que dispone de un servicio de prevención mancomunado en España, aunque no se facilita información sobre el resto de los países en los que opera. También realiza campañas de sensibilización entre sus empleados y está asociada a distintas entidades referentes en materia de seguridad y salud.

Los datos publicados sobre accidentes y sobre los índices de frecuencia, gravedad y absentismo cubren el alcance geográfico donde la empresa desarrolla su actividad (España, Europa, América, Asia, Oriente Medio y África), pero la información no está desglosada por país.

Indicador 7.2. Protección de los derechos de los trabajadores frente a procedimientos vigentes en países que no apliquen en su totalidad las normas internacionales relativas a la libertad de asociación y el derecho a la sindicación y a la negociación colectiva (internamente y en toda su cadena productiva)

Según los datos publicados en el *Informe de RSC 2018*, más del 75% de la compañía está cubierta por un convenio colectivo y refleja el compromiso con el cumplimiento del contenido normativo de los convenios colectivos de la Organización Internacional del Trabajo, en relación con la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva. Sin embargo, no se ha encontrado información que explique qué sucede con el 25% de la compañía que no está cubierto.

Tampoco se ha identificado información respecto a los proveedores en materia de salud y seguridad laboral, ya que el código de ética y cumplimiento que tienen que aceptar los proveedores respecto a temas laborales, sólo menciona la afiliación sindical.

Indicador 7.3. Desglose del colectivo de trabajadores, por regiones/país, situación, tipo de contratación, modalidad de contrato

En el *Informe de RSC de 2018*, se ofrece información desglosada por país respecto a los datos del número de empleados y género. El resto de los datos sobre la plantilla respecto a la edad, las modalidades de contrato y la categoría profesional, se desglosan por género, pero no se ofrece información diferenciada por países.

Aspecto 13. Promoción de sociedades pacíficas

Indicador 13.1. Medidas de control para que el desarrollo del negocio no esté relacionado con conflictos armados

Según el Centro de Estudios por la Paz, Indra tiene su mayor concentración de negocio en el sector público español, dónde cuenta con contratos de desarrollo de tecnologías para armamento con el Ministerio de Defensa (Pere Ortega, 2017). Tal y como se muestra en el gráfico 1, el sector de la Seguridad y Defensa representa el 18% sobre el total de las ventas de la empresa en 2018.

En el *Código de ética y cumplimiento legal* de Indra, se incluye un apartado sobre comercio exterior de material de defensa y doble uso, donde se indica que las actividades de exportación e importación, deben cumplir con las autorizaciones y normativa que regula esta materia, sin especificar mayor detalle en relación con las medidas sobre la exportación de material de defensa a países en conflictos armados.

Sin embargo, según el Centro de Estudios por la Paz, la empresa está exportando armamento militar a países como Turquía, Arabia Saudí, Egipto o Catar, entre otros, que directa o indirectamente están implicados en las guerras actuales como la de Yemen entre otras (Pere Ortega, 2017).

Indicador 13.2. Desarrollo de proyectos que fomenten la paz, los derechos humanos y el estado de derecho

En su página Web, Indra dispone de un buscador de proyectos de innovación (Indra, 2019a) en los que ha participado, siendo uno de los filtros de búsqueda los ODS. En relación con el ODS 16, en la sección de Defensa, aparecen un total de 29 proyectos. Uno de ellos es el desarrollo de un sistema de autoprotección de plataformas aéreas frente al ataque de misiles guiados por infrarrojo, cofinanciado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del gobierno español.

Indicador 13.3. Exportaciones de material de defensa

El único documento en el que se mencionan las exportaciones en materia de defensa es en el *Código de ética y cumplimiento*.

Sin embargo, según el Centre Delàs d'Estudis per la Pau, "el armamento utilizado por el ejército saudí contiene componentes y productos electrónicos producidos por Indra, como el Eurofighter. Arabia Saudita lidera una coalición internacional que lleva a cabo operaciones militares en Yemen en las que se han bombardeado objetivos civiles que incluyen escuelas, instalaciones médicas, mezquitas y mercados, causando miles de muertes y lesiones a la población civil. Cabe destacar que Indra es el segundo mayor

proveedor de equipos y sistemas de aviónica para Eurofighter” (Centre Delàs d’Estudis per la Pau, 2018).

Aspecto 15. Cambio Climático

Indicador 15.1. Riesgos y oportunidades que se derivan del cambio climático para el negocio

La empresa detalla en su *Informe de RSC 2018* los principales riesgos y oportunidades que se derivan del cambio climático en relación con situaciones económicas, regulatorias, reputacionales, de mercado, para inversores y situaciones físicas crónicas y puntuales, como el incremento de temperaturas o eventos climáticos extremos. Sin embargo, no indica las prácticas de la empresa que mayor riesgo tienen para el cambio climático ni cómo se pueden gestionar ni medir los impactos que pueden causar estos riesgos u oportunidades, por ejemplo, en términos económicos, siendo difícil, por tanto, cuantificar la importancia y las consecuencias que pueden tener éstos para el negocio de Indra y el resto de la sociedad.

Indicador 15.2. Programas para paliar el cambio climático

Respecto a este indicador, Indra detalla la siguiente información en su *Informe de RSC 2018*:

- Estrategia de cambio climático 2018-2030, donde se establece un objetivo de reducción del 75% de emisiones de alcance 1 (directas) y alcance 2 (indirectas por consumo de electricidad). Estos dos tipos de emisiones representan un 30% sobre el total de emisiones de Indra en 2018, pero el objetivo no incluye el grueso de emisiones que están incluidas en el tipo de emisiones de Alcance 3 que son aquellas derivadas del transporte mediante vehículos de terceros. Asimismo, no se incluye información sobre las acciones para cumplir con el objetivo de la estrategia.
- Compra de energía verde procedente de fuentes renovables. En 2018, la compra de energía verde supuso un 73% de la compra total en España. También se informa que, en Italia, la compra de energía verde supone un 0,65% del total del grupo. No se incluye más información sobre la fuente de la energía en otros países.
- Medición de Huella de Carbono en base a GHG Protocol con alcances 1, 2 y 3. Las emisiones de CO₂ se expresan en toneladas y de manera consolidada, no habiendo segregación por países y tampoco un resultado que informe sobre el

avance en la consecución del objetivo de reducción del 75% propuesto en la estrategia de cambio climático.

- Información sobre un proyecto de compensación de plantación de árboles con enfoque de voluntariado, que compensará 94 toneladas de CO2 en los próximos 40 años. Sin embargo, no se ofrece información sobre el periodo de ejecución del proyecto.

Indicador 15.3. Certificación en base a estándares y/o adhesión a iniciativas internacionales relacionadas con el cambio climático

Indra participa en las siguientes iniciativas, dando así transparencia a su compromiso con el clima:

- Plataforma Española de Acción climática en la COP24.
- Globate Climate Action: Plataforma NAZCA.

También cuenta con la clasificación A según el Ranking publicado por la organización Carbon Disclose Project. Esta clasificación es la máxima que otorga dicha organización en la valoración del compromiso y transparencia con el clima.

Indicador 15.4. Proyectos para paliar el cambio climático

En el *Informe de RSC 2018* se hace alusión al “Proyecto Net Zero Initiative” cuyo objetivo es transformar el uso de la energía en un campus universitario de Australia. Asimismo, en su página Web (Indra, 2019a), figuran dos proyectos relacionados con el ODS 13, Decumanus y GeoLand 2, ambos enfocados en la monitorización y observación de variables terrestres para la obtención de datos y su utilización en la definición de estrategias en la lucha contra el cambio climático (Indra, 2019c).

5. CONCLUSIONES

Tras cuatro años de vigencia de la Agenda 2030, diferentes organismos e instituciones internacionales han propuesto herramientas para valorar la contribución de las empresas a los ODS. Sin embargo, no hay herramientas por sector ni tipo de empresa que permitan realizar una valoración específica de su contribución a la Agenda 2030.

El presente trabajo de investigación tiene como objeto estudiar si la empresa Indra cuenta con fuentes de información suficientes y adecuadas que permitan evaluar su actividad desde la perspectiva de la Agenda 2030.

Con el fin de dar respuesta al objeto de estudio mencionado, ha sido necesario construir una batería específica de 17 aspectos y 68 indicadores que permiten valorar la alineación de Indra a la Agenda 2030. El 59% de los indicadores propuestos están referenciados en documentos elaborados por el Pacto Mundial de Naciones Unidas y GRI. Lo cual muestra que el estándar GRI, es una herramienta de referencia en relación con el establecimiento de indicadores, para valorar la contribución a la Agenda 2030 de las empresas.

Por otro lado, del total de las siete fuentes identificadas para realizar el análisis, el *Informe de RSC 2018*, es el documento que contiene más información para valorar la contribución a la Agenda 2030.

A partir del análisis de la batería de indicadores, se constata que, en base a los resultados sobre las fuentes de información de Indra, sí se ha identificado información valiosa para valorar su contribución a la Agenda 2030. Esto responde a que gran parte de la información que proporciona Indra para poder valorar su relación con la Agenda 2030, está disponible gracias a que utiliza el estándar GRI.

Sin embargo, un análisis más detallado de información específica, permite comprobar que esta información no es suficiente ni adecuada, por lo cual puede confirmarse la hipótesis de partida de que Indra, no dispone de fuentes de información suficientes y sólidas necesarias, para poder valorar adecuadamente en qué grado la empresa se alinea con la Agenda 2030 y contribuye a los ODS.

En este sentido es importante destacar que, aunque Indra publica en su *Informe de RSC 2018* su compromiso con los ODS y lo incluye dentro de la descripción de su modelo de RSC, no dispone de un sistema estructurado o marco de seguimiento de su actividad desde la Agenda 2030. El disponer de un planteamiento estratégico, es importante para considerar un mecanismo que sí que demostraría que una empresa está comprometida con la Agenda 2030.

En relación con el análisis de la información sobre los cuatro aspectos, aunque las fuentes de información proporcionan gran parte de la información según los indicadores establecidos, se constatan carencias. En lo que respecta a la corrupción, no se han encontrado fuentes de información que profundicen en la descripción de los procedimientos y estrategias respecto al blanqueo de capitales, así como si existen procedimientos para asegurar que los proveedores cumplan con lo detallado en el *Código ético y de cumplimiento legal* en relación con esta materia.

Respecto a los derechos humanos, no se han encontrado fuentes que informen sobre los riesgos en materia de derechos humanos, ni sobre si ha habido operaciones empresariales objeto de análisis en esta materia. Asimismo, no se ha encontrado referencia sobre los medios que aseguran el cumplimiento por parte de los proveedores de los temas relacionados con este aspecto, que se incluyen en el *Código de ética y cumplimiento legal*.

En relación con los derechos laborales, no se ha encontrado información sobre la totalidad de la plantilla respecto a los convenios colectivos, así como el desglose por país en relación con distintos indicadores de la plantilla.

Por otro lado, en cuanto a la información sobre la promoción de sociedades pacíficas, no se ha encontrado detalle sobre las medidas de control respecto a la exportación de material de defensa.

Por último, referente al cambio climático, no se ha identificado información que detalle las acciones para alcanzar la estrategia de cambio climático.

A continuación, se detallan algunas recomendaciones que Indra podría trasladar a sus informes de RSC, en consideración a poder valorar su contribución con la Agenda 2030:

- Informar sobre los procedimientos establecidos para la lucha contra el blanqueo de capitales.
- Informar sobre un protocolo de realización de auditorías de cumplimiento del código ético y de cumplimiento legal, a todos los proveedores homologados.
- Informar sobre los países en los que opera que están clasificados con riesgo de vulneración de los derechos humanos y las acciones llevadas a cabo para evitar incurrir en esos riesgos.
- Informar de los indicadores relativos a la plantilla desglosados por país.
- Informar sobre los países de destino de las exportaciones de material de defensa.

- Informar sobre los protocolos establecidos para evitar el uso de material de defensa de doble uso para fines militares.
- Informar sobre las acciones establecidas para la consecución del objetivo del 75% de la estrategia de cambio climático y desglosarlo por país.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Tributaria. *Adhesiones al Código de Buenas Prácticas Tributarias*. (22 de agosto de 2019). Recuperado de https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/_Segmentos_/Empresas_y_profesionales/Foro_Grandes_Empresas/Codigo_de_Buenas_Practicas_Tributarias/Adhesiones_al_Codigo_de_Buenas_Practicas_Tributarias.shtml
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (Junio 2017) *Estudio sobre la contribución de la empresa a los objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://cooperacioneficaz.mainer.org/estudio-sobre-la-contribucion-de-la-empresa-a-la-agenda-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>
- Agencia EFE. (23 de abril de 2019). *La Agenda 2030 debe ser "el gran marco ético" de la tecnología, según Gallach*. Recuperado de https://www.eldiario.es/tecnologia/Agenda-marco-etico-tecnologia-Gallach_0_891711018.html
- BOE (19 de junio de 2018a). *Real Decreto 419/2018, de 18 de junio, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno*. DOI: BOE-A-2018-8154. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-8154
- BOE (23 de febrero de 2019). *Orden PCI/169/2019, de 22 de febrero, por la que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible*. DOI: BOE-A-2018-2554. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-2554
- BOE (29 de diciembre de 2018b). *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*. DOI: BOE-A-2018-17989. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-17989>
- Centre Delàs d'Estudis per la Pau. (Julio de 2018). *Indra Sistemas S.A., Armas para la guerra y la militarización de fronteras*. Recuperado de <http://www.centredelas.org/es/publicaciones/informes/3661-indra-sistemas-s-a-armas-para-la-guerra-y-la-militarizacion-de-fronteras>
- Dianova (22 de agosto de 2017) *Un enfoque de los ODS basado en los derechos humanos*. Recuperado de <https://www.dianova.org/es/opinion-es/un-enfoque-de-los-ods-basado-en-los-derechos-humanos/>

2030 Vision. (Septiembre de 2017). *Uniting to deliver technology for the global goals.*

Recuperado de <https://www.2030vision.com/news/2030vision-uniting-to-deliver-technology-for-the-global-goals>

Ethic. (25 de enero de 2019). *Estas son las empresas más sostenibles del mundo.*

Recuperado de <https://ethic.es/2019/01/empresas-mas-sostenibles-del-mundo/>

Futuro en común (2019). *Elementos clave para un desarrollo transformador de la Agenda 2030.* Recuperado de https://futuroencomun.net/wp-content/uploads/2019/04/clavesagenda2030_fec.pdf

Gobierno de España. (29 de junio de 2018). *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una estrategia española de Desarrollo Sostenible.* DOI: 108-19-003-7. Recuperado de

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>

GRI y UN Global Compact. (6 de septiembre de 2017). *Business Reporting on the SDGs: An Analysis of the Goals and Targets.* Recuperado de

<https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/Business-Reporting-on-the-SDGs-An-Analysis-of-the-Goals-and-Targets.aspx#targetText=The%20roadblock%20that%20most%20businesses,the%20ir%20contribution%20to%20the%20SDGs.&targetText=The%20publication%20An%20Analysis%20of,level%20of%20the%20169%20targets.>

Indra (12 de julio de 2019a). *Proyectos de innovación.* En *Indra*. Recuperado de

https://www.indracompany.com/es/indra/proyectos/%2A?fq%5B0%5D=sm_field_onu_objetivos%3Ataxonomy_term%3A3847

Indra. (22 de marzo de 2019b). *Declaración sobre “Minerales de conflicto”.*

Recuperado de <https://www.indracompany.com/sites/default/files/declaracion-sobre-minerales-de-conflicto-indra.pdf>

Indra. (22 de marzo de 2019c). *Informe Anual de Gobierno Corporativo.* Recuperado de

<https://www.indracompany.com/es/accionistas/informe-anual-gobierno-corporativo>

Indra. (22 de marzo de 2019d). *Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018.*

Recuperado de https://www.indracompany.com/sites/default/files/irsc_2018_-_es_-_01042019.pdf

- Indra. (22 de marzo de 2019e) *Política de derechos humanos*. Recuperado de <https://www.indracompany.com/es/indra/responsabilidad-social-corporativa>
- Indra. (31 de diciembre de 2018). *Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente*. Recuperado de https://www.indracompany.com/sites/default/files/ccaa_2018_consolidadas.pdf
- Indra. (Octubre de 2017). *Código ético y de cumplimiento legal*. Recuperado de <https://www.indracompany.com/es/indra/codigo-etico-cumplimiento-legal>
- Interbrand. (Octubre de 2018). *Best Global Brands 2018*. Recuperado de <https://www.interbrand.com/best-brands/best-global-brands/2018/>
- International Finance Corporation. (2007). *IFC corporate governance progression matrix for listed companies*. Tabla 3. Recuperado de https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+cg/investment+services/corporate+governance+tools
- Martín Cavanna, Javier y Sacristán Sánchez, Concepción. (Junio de 2019). *Contribución y transparencia fiscal 2018. Informe de transparencia de la responsabilidad fiscal de las empresas del IBEX 35 y de contribución económica y social de las empresas multinacionales en España*. Tabla 3. Recuperado de <https://www.compromisoytransparencia.com/informes/contribucion-y-transparencia-2018-informe-de-responsabilidad-fiscal-del-ibex-35-y-contribucion-de-las-multinacionales-en-espana>
- Medium. (5 de junio de 2018) *UN Global Compact y B LAB se alían para avanzar en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://medium.com/@BCorpSpain/un-global-compact-y-b-lab-se-al%C3%ADan-para-avanzar-en-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-323cc7b98eeb>
- INE: Instituto Nacional de Estadística. *Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. (7 de agosto de 2019). Recuperado de: <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/>
- Naciones Unidas. (21 de octubre de 2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. DOI: A/RES/70/1. Recuperado de https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Naciones Unidas. (2011) *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*. DOI: HR/PUB/11/04. Recuperado de

https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). (2016). *Los derechos humanos y derechos laborales en las memorias anuales de las empresas del IBEX35*. Tabla 3. Recuperado de <https://observatoriorsc.org/los-derechos-humanos-los-derechos-laborales-las-memorias-anuales-del-ibex-35/>

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). (2017). *La gestión de los riesgos de corrupción en las empresas de IBEX35*. Tabla 3. Recuperado de <https://observatoriorsc.org/riesgos-corrupcion-ibex-35/>

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). (2018). *La responsabilidad social corporativa en las memorias anuales de las empresas de IBEX35*. Tabla 3. Recuperado de <https://observatoriorsc.org/la-responsabilidad-social-corporativa-en-las-memorias-anuales-de-las-empresas-del-ibex-35/>

Olías, Laura. (29 de septiembre de 2015). *Las incoherencias de la ONU en la nueva estrategia contra la pobreza: armas, fraude fiscal y desigualdad*. En *eldiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/incoherencias-paises-ONU-estrategia-pobreza_0_436057447.html

Ortega, Pere (22 de febrero de 2017) *INDRA en el consorcio militar español*. Centre d'Estudis per la Pau. Recuperado de <http://www.centredelas.org/es/publicaciones/articulos/2854-indra-en-el-consorcio-militar-espanol>

Pacto Mundial Red de España. (19 de julio de 2016). *El sector privado ante el ODS 16*. Tabla 3. Recuperado de <https://www.pactomundial.org/2016/07/sector-privado-ante-ods-16/>

Pacto Mundial Red de España. (2019). *Las empresas españolas ante la Agenda 2030*. Recuperado de https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2018/07/Las-empresas-espa%C3%B1olas-ante-la-Agenda-2030_def_p.pdf

Pacto Mundial Red de España. (31 de mayo de 2016). *El sector privado ante el ODS 9*. Tabla 3. Recuperado de <https://www.pactomundial.org/2016/05/sector-privado-y-ods-9/>

Pacto Mundial Red de España. (4 de mayo de 2016). *El sector privado ante el ODS 5*. Tabla 3. Recuperado de <https://www.pactomundial.org/2016/05/sector-privado-ante-el-ods5/>

Pacto Mundial Red de España. (5 de junio de 2018). *El sector privado ante el ODS 13*.

Tabla 3. Recuperado de <https://www.pactomundial.org/2018/06/sector-privado-ante-el-ods-13/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (6 de julio de 2015). Objetivos de

Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. En *UNDP*. Tabla 3. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/the-millennium-development-goals-report-2015/>

Puutio, Leila. (26 de febrero de 2019). UN Global Compact and B Lab to develop online platform for companies to manage their progress on the Sustainable Development Goals. En *United Nations Global Compact*. Recuperado de <https://www.unglobalcompact.org/news/4427-02-26-2019>

Radio Televisión Española. (12 de marzo de 2019). La entrevista de Radio 5 - Cristina Gallach. En *rtve.es*. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/audios/la-entrevista-de-radio-5/entrevista-radio-5-cristina-gallach-12-03-19/5054038/>

Randstad. (Febrero de 2019). *El futuro laboral del sector Tecnología*. Recuperado de <https://research.randstad.es/el-futuro-laboral-del-sector-tecnologia/>

SDG Compass (2016) La guía para la acción empresarial en los ODS. Recuperado de https://sdgcompass.org/wp-content/uploads/2016/06/SDG_Compass_Spanish-one-pager-view.pdf

Valor, C. (2007): *La contribución de la industria energética a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Análisis de la industria energética*. Recuperado de https://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2013/05/Inf_contribucion_empresa_ODM_completo1.pdf

7. ANEXO 1

ASPECTO	INDICADOR (ver descripción completa de indicador en tabla 4)	FUENTE DE INFORMACIÓN, INDRA
1. Seguridad de la información	1.1	IRSC-2018
	1.2	IRSC-2018
	1.3	IRSC-2018
2. Corrupción	2.1	CECL-2017
	2.2	IRSC-2018
		CECL-2017
	2.3	IRSC-2018
	2.4	IRSC-2018
	2.5	IRSC-2018
	2.6	NFI
2.7	CECL-2017	
3. Buen gobierno	3.1	IRSC-2018
		W-2019
	3.2	CECL-2017
	3.3	IGC-2018
4. Crecimiento económico	3.4	IGC-2018
	4.1	CC-2018
	4.2	IRSC-2018
	4.3	IRSC-2018
	4.4	IRSC-2018
	4.5	NFI
5. Innovación	4.6	IRSC-2018
	5.1	IRSC-2018
	5.2	IRSC-2018
	5.3	IRSC-2018
	5.4	NFI
6. Derechos humanos	5.5	IRSC-2018
	6.1	PDDHH
	6.2	NFI
	6.3	IRSC-2018
		CECL-2017
	6.4	IRSC-2018
	6.5	PDDHH
6.6	PDDHH	
7. Derechos laborales	7.1	IRSC-2018
	7.2	PDDHH
	7.3	IRSC-2018
8. Igualdad de género	8.1	IRSC-2018
	8.2	IRSC-2018
	8.3	IRSC-2018
9. Reducción de la brecha digital	9.1	IRSC-2018
	9.2	IRSC-2018
10. Aprendizaje permanente	10.1	W-2019
	10.2	IRSC-2018
	10.3	IRSC-2018
	10.4	IRSC-2018
11. Diversidad e inclusión	11.1	IRSC-2018
	11.2	IRSC-2018

12. Alianzas para el desarrollo sostenible	12.1	IRSC-2018
	12.2	IRSC-2018
13. Promoción de sociedades pacíficas	13.1	IRSC-2018
		CECL-2017
	13.2	W-2019
14. Cadena de suministro responsable	13.3	CECL-2017
	14.1	IRSC-2018
	14.2	IRSC-2018
	14.3	IRSC-2018
	14.4	IG-2018
15. Cambio climático	14.5	CECL-2017
	14.6	NFI
	15.1	IRSC-2018
	15.2	IRSC-2018
	15.3	IRSC-2018
16. Gestión de recursos naturales para la producción sostenible	15.4	IRSC-2018
	16.1	W-2019
		IRSC-2018
	16.2	IRSC-2018
	16.3	NFI
	16.4	IRSC-2018
16.5	IRSC-2018	
17. Desarrollo sostenible del medio urbano	16.6	IRSC-2018
	17.1	W-2019
	17.2	W-2019